



ACTA No. 10 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 28 de mayo de 2019, previa convocatoria a los miembros de la H. Junta Directiva, Comisario Público Ciudadano y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria No. 10 en la sala de juntas del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General del Instituto y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva informó a la Presidencia que en la sesión se encuentran presentes el Ing. Juan de Dios González Ruiz, suplente del C. Prof. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Anel Cristina Valenzuela Espinoza, suplente del Lic. Alan René Arce Corrales, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura, Lic. José Cruz Orozco López, suplente del Lic. Erik Iván Jaimes Archundia, Consejero Jurídico de la Secretaría de la Consejería Jurídica, Ing. Orlando Estrella Aguilar, suplente del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; los Consejeros Ciudadanos de la H. Junta Directiva, Lic. Sonia Miriele López Bojórquez, suplente del Lic. Carlos Martín Espriú Murillo y C.P. Mirtha Irene Alvarado Verdugo. También presentes, el C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano y el Lic. Ramsés Leyva López, Titular del Órgano Interno de Control. Igualmente, solicitó autorización para que estuviese presente en la Sesión la C. Azucena Tapia Ramírez, como apoyo técnico.

La Secretaria Técnica solicitó al Comisario Público Ciudadano verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones que se tomen en la Sesión.

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

El C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano manifestó la existencia del Quórum legal.

La Secretaria Técnica solicita al Ing. Juan de Dios González Ruiz quien acude en representación del Presidente de la H. Junta de Gobierno, Prof. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura, se sirva declarar inaugurada la Sesión.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz, agradece a los presentes su atención a la convocatoria a la presente sesión y manifiesta que en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y el Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno para las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a que existe el quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resoluciones que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Décima Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y le solicita a la Secretaria Técnica que continúe con la conducción de la misma y en primer lugar que someta para su aprobación la propuesta del Orden del Día.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo pone a consideración de los presentes, el siguiente Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación de Quórum legal por parte del Comisario
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.



- IV. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de Asuntos:
 1. Solicitud de Aprobación de Convocatoria Orgullo Sonora: Beca-Crédito 100% y Becas 100%.
 2. Solicitud de Aprobación de Convocatoria de Escuelas Particulares Nivel Básico 2019.
 3. Solicitud de Aprobación de Convocatoria de Escuelas Particulares Nivel Técnico, Media Superior y Superior 2019.
- V. Resumen de Acuerdos Aprobados.
- VI. Clausura.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si aprueban el Orden del Día se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Orden del Día.**

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

1. Solicitud de Aprobación de Convocatoria Orgullo Sonora: Beca-Crédito 100% y Becas 100%.

C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo: Ya habíamos platicado en la sesión en que les presenté el programa de becas, vimos en qué consistía la beca-crédito 100% que es una beca del 60% de parte de la universidad, todas las universidades que se incorporaron al programa y 40% en crédito educativo y por cada universidad vamos a dar una beca 100% que ahí si sería 60% la escuela y 40% nosotros pero sería en beca, esa sería 1 por escuela 1 beca 100% por escuela que se incorporó al programa, este es el fundamento legal de la Convocatoria. El número de becas que vamos a ofertar en la Convocatoria es de 1,663 becas, pero en realidad se tienen 1,800 becas porque la Universidad Vizcaya me dio 150 becas en todos sus planteles, nada más que en dos de ellos los REVOES siguen en trámite. En la Convocatoria incluimos una cláusula en la que dice que se van a poder ir incorporando las demás escuelas que se sumen al programa, entonces ahorita vamos a salir con 1,663 becas del 60%. En el caso del Tecnológico de Monterrey es el único que me dio el 65%, y esto se hizo para poder cubrir el 35% restante con la línea de crédito que tenemos autorizada. En caso de que no nos alcance vamos a analizar la posibilidad de solicitar ampliar la línea de crédito para que entren los del Tecnológico de Monterrey, porque se me hace muy interesante que de los mejores alumnos del Estado, 10 de ellos vayan becados al Tecnológico de Monterrey. De entre las demás Universidades que se suscribieron al Programa, Universidad Vizcaya nos dio en casi todos sus planteles, La Salle nos dio 337 becas, CEUNO 300 becas.

Lic. Ramsés Leyva López pregunta si es beca y crédito.

Directora General: Es 60-40, donde dice beneficio disponible son el número de becas que nos dieron cada uno de los planteles, la Binacional que se acaba de sumar son 19 y Tec Milenio también se va a sumar pero todavía no tenemos el acuerdo por escrito, solo subí los que ya tengo por escrito el número de becas que me van a otorgar.

Lic. Ramsés Leyva López, pregunta que si de beca 100% es una nada más en el Tecnológico de Monterrey.

Directora General: Sí. Llevamos 12 Universidades, son 12 becas de 100%, que el Tecnológico es igual 65% ponen ellos y yo el 35%, esta beca no quedan a deber nada los alumnos todo es beca.

Lic. Sonia Miriele López pregunta si los beneficiados se definen en el crédito educativo o también se define por ambos.

Directora General: Viene ahí que por ambos, hay escuelas que dicen yo quiero privilegiar más el aspecto socioeconómico que lo académico pero lo dejamos como una combinación de los dos, que sea socioeconómica y académica, pero respecto al promedio que debe tener el alumno, hay escuelas que dicen yo desde el 80, en el convenio con cada uno de ellos va a quedar ese punto especificado, en la Convocatoria se menciona que a partir del 80 pero cada escuela va a poner su regla, por ejemplo el Tecnológico de Monterrey me dijo yo puro 95 y

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



creo que están en su derecho de decir te doy la beca pero si económicamente no puede pagar y que sea un alumno excelente o sea por esos alumnos vamos, y todos los alumnos son de primer ingreso, tienen la oportunidad de estar becado toda la carrera con esta beca siempre y cuando cumplas con el promedio y con los requisitos que la escuela nos diga, que estamos poniendo en la convocatoria que la escuela nos de la carta de aceptación, ya lo evalué y es apto, con eso lo vamos a validar nosotros para que cumpla con los requisitos finales.

Lic. Ramsés Leyva López señala que en los requisitos dice en el punto número 5 que el promedio mínimo requerido es de 80 puntos en escala del 1 al 100 y luego ya viene un poco más adelante también, que decía que te daban una oportunidad en caso de que baje el promedio.

Directora General: Esa no la voy a dejar en la Convocatoria, eso ahorita lo estábamos viendo que lo quiero quitar de la Convocatoria, lo voy a dejar en el convenio de evaluación por que no se me hace justo sacarlo y que si repruebas te vamos a dar una chanza, en el convenio yo lo hice con tal de no perder el dinero que invertimos en los jóvenes.

Lic. Ramsés Leyva López: aparte que el joven pueda terminar, porque no por un tropezón que tenga le vas a quitar la beca

Directora General: Pero en la Convocatoria no lo voy a dejar.

Lic. Ramsés Leyva López: Lo otro también era nada más ahorita que comentaba lo del promedio que dices tú el promedio puede ser el que se convenga con las universidades porque si lo dejas aquí que 80 si baja el promedio en el Tecnológico de Monterrey y lo pone a 90 u 85 la convocatoria te dice que sí, que si puede seguir con la beca.

Directora General: Pueden entrar los de 80 porque así me dice la ley, pueden acceder los de 80, porque yo no puedo violar la ley dice que el promedio mínimo para acceder a beca es de 80.

Lic. Ramsés Leyva López: Estoy de acuerdo nomas que quedara bien especificado.

Directora General: Yo creo que a lo mejor una sugerencia ahí de que quede bien especificado.

Lic. Ramsés Leyva López: Es nada más para acceder y el sostener la beca será en base al convenio.

Directora General: La selección de la escuela va a ser en base a dos aspectos, el que tenga necesidad y promedio más alto, es una combinación de las dos cosas.

Lic. Ramsés Leyva López: Ahí si yo la leí completa la convocatoria y si falta nada más la precisión.

La Directora General: Lo precisamos ahí, que quede en el acta que vamos a mover esos dos puntos.

Lic. Ramsés Leyva López: Otra cosa Directora, aprovechando de una vez, en los criterios de selección donde dice que la selección se hará en base al artículo 45 de la Ley de Becas, el cual nos marca una serie de puntos o incisos donde nos dice como lo vamos a entregar y en la mayoría de ellos nos señala por ejemplo en alumnos que dependan de sus abuelos y que sean de escasos recursos económicos, y eso de escasos recursos económicos se repite en cinco fracciones, sin embargo la Ley no me contempla qué se entiende por escasos recursos económicos, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora tampoco me lo marca, ni ninguna ley que yo conozca.

Lic. José Cruz Orozco: Los criterios del INEGI

Lic. Ramsés Leyva López: A lo mejor y si, yo la verdad no lo encontré.

Lic. José Cruz Orozco: Tienes razón por que si nos vamos a definiciones como tal en leyes no hay a lo mejor habría que buscar en un programa, reglamentos no recuerdo que lo vea como tal o se tendrían que tomar algunos datos, se me viene a la mente por la relevancia, perdón que haya interrumpido, del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática.



que es quien marca las pautas para ciertas cuestiones. Tendríamos que darnos a la tarea para tomar esos parámetros como bien lo dices.

Lic. Ramsés Leyva López: A mí sí me gustaría que lo dejáramos como un punto también y que lo incluyéramos dentro de la convocatoria ya que vamos a hacer una pequeña modificación, meter dentro de la Convocatoria que se tomará como escasos recursos económicos para que al momento de evaluar como Contraloría, podamos decir a partir de aquí se contempla como de escasos recursos.

La Directora General: Yo entiendo que en el caso de escuelas privadas, hay una parte donde dice extrema pobreza ahí dices tú de extrema pobreza no va a entrar nadie a escuela privada considero yo no sé qué opinen los abogados, vas a tomar los artículos que te aplique de acuerdo a la Convocatoria que estás emitiendo, estás emitiendo una Convocatoria de escuelas privadas pues no te vas a ir a tomar esos puntos es la parte que yo decía, esta es la convocatoria pero cuando saquemos los criterios de selección ahí vamos a decir que le vamos a dar prioridad a lo socioeconómico combinado con el promedio, quiénes son los que van a quedar fuera todos los de 8 por que le va a ganar uno de 9, pero si entra uno de 8 y no entra nadie de 9 va a ganar el de 8.

Lic. José Cruz Orozco: Digo si nos metemos así, estaríamos complicando un poquito los procedimientos de selección.

Directora General: Tenemos que dejarlo en la Convocatoria más abierto para cerrarlo en el proceso de selección y ahí es donde tiene facultades la Junta.

Lic. José Cruz Orozco: Vamos a meternos en la cuestión normativa o una definición legal como tal, no la hay y los criterios ahorita checando aquí rápido que es el INEGI pues son varios vectores como ellos lo llaman, vivienda, hogar, persona, ingresos, condición, ocupación, trabajo, etc., etc., pero creo que el Instituto no tiene la capacidad para hacer eso. La verdad es que comparto que se quiera perfeccionar esta situación pero también busquémosle una salida que permita que sea operativamente ágil esto, porque si no, nos podemos meter en una dinámica donde al quererlo hacer muy muy muy bien, nos puede salir algo muy mal porque no tenemos ni la experiencia para aplicar este tipo de mecanismos de validación, ni existe el personal calificado, gastaría más el instituto por traer un especialista a definir este tipo de situaciones, creo que había unos cuestionarios antes, lo normal que se hace , ocupación, horario, quien es el que trabaja, cuál es el ingreso

Directora General: En la solicitud pedimos que suban ingresos, entonces nos basamos en quien subió menos ingresos y bajo protesta de decir verdad que la información que presentaron es correcta que en eso nos basamos normalmente en la convocatoria de escuelas privadas, si me dedico a hacer estudio socioeconómico, no voy a dar beca voy a hacer estudio socioeconómico.

Lic. Ramsés Leyva López: Yo no solicito estudios socioeconómicos, yo lo que digo nomás es si la Ley no contempla lo que son escasos recursos económicos, si nosotros lo definimos y decimos escasos recursos económicos son hasta ciertos números de salarios mínimos por ejemplo de ahí para abajo ya puedes aplicar esto a la letra, que se hizo la vez pasada, la vez pasada se dijo alumnos con alguna discapacidad de las previstas en diversas disposiciones legales, ahí no te dicen que sean de escasos recursos económicos, ahí entran todos, ahí está muy claro, alumnos en condiciones de pobreza extrema, extrema pobreza creo que hay una definición ahí en el INEGI donde dice qué es pobreza extrema, si tu pasas un centavo para arriba ya no eres pobreza extrema ya no te aplica pues, y los que siguen en todos dicen lo mismo, dice alumnos por ejemplo que viven en comunidades indígenas en zonas rurales, urbanas o marginadas y sean de escasos recursos económicos, si es una persona que vive en una comunidad indígena y vive muy bien, que no es de escasos recursos económicos no le aplica pues, tendríamos que tratarlo, como si lo estamos viendo por promedio independientemente de que viva en una zona indígena va a aplicarle el promedio y si tiene un

[Handwritten signatures and initials]



promedio de 8 y hay niños que tienen promedio de 9 aunque tampoco sean de escasos recursos y vivan muy bien tendrán que tomarse al de 9, entonces si es importante creo yo que definamos y para efectos de la aplicación de los artículos podamos nosotros definir qué vamos a considerar como escasos recursos económicos porque si es importante la vez pasada, repito porque ahorita que decía de cosas injustas, y que tu comentabas Yazmina también que si están en una escuela particular, pues ya no son de escasos recursos económicos decimos bueno que aplique normal, pero al momento de hacer la evaluación nosotros lo tomamos en base a lo que viene aquí y dijimos por ejemplo, dijimos primero a madre soltera, luego alumnos con discapacidad, alumnos con pobreza extrema luego dijimos si viven en una zona indígena no importa lo vamos a meter a zona indígena aun cuando tenga un 8

Lic. José Cruz Orozco: Creo que nos estamos desviando un poquito del tema

Lic. Ramsés Leyva López: Nomás déjame de terminar de desarrollar mi tema, tuvimos madres solteras que tenían niños con un promedio de 8 y madres que no eran solteras que tenían un niño con promedio de 95-98 le dimos preferencia a una madre soltera aun cuando no era una madre de escasos recursos económicos, dijimos es madre soltera le vamos a dar esa posibilidad y la otra madre de familia venia y nos decía a nosotros ó sea que yo por hacer las cosas bien yo me casé, yo tuve hijos y sigo con mi familia y mi niño que tiene 98 de promedio lo vas a dejar fuera porque una madre de familia es soltera, entonces creo que si es necesario hacer esa distinción de puntualizar qué son los escasos recursos económicos, decían bueno porqué me castigas a mi si mi niño tiene 98 de promedio y el otro tiene 90 ninguno somos de escasos recursos económicos porque ella también lo tiene en escuela particular.

Lic. José Cruz Orozco: Esa es la parte de la que yo hablo, sabemos que hay gente que tiene la posibilidad de pagar una colegiatura y los tiene en una escuela particular y hay otros que aún teniendo la posibilidad los mandan a una escuela pública y aún así piden beca, no nos engañemos y está la otra parte, que a lo mejor por cuestión de formación, de superación y demás, hacen un esfuerzo de mandar a sus hijos a una escuela privada aún y cuando reduzcan sus gastos en otro tipo de servicios, o de diversión, de vestimenta, etc., etc. Comparto contigo esta situación e insisto pero a lo mejor tú ahorita mencionaste algunos criterios o algunas situaciones que ya por experiencia que tú ya traes identificados se pudieran tomar a lo mejor como un tabulador, quizá un cuestionario a llenar para que pueda servir, porque no nos ayudas con una propuesta de los criterios que se puedan someter a consideración de aquí de la Junta, que tú nos puedas hacer ese cuestionario o un test, vas a analizar aquí en un momento determinado de cuáles son esos valores, caracteres, preguntas, y qué valor específico se le va a dar y que manera comprobable, desafortunadamente creemos que el bajo protesta de decir verdad es suficiente y perdón que lo mencione así pero, la gente hay veces que abusa de ese bajo protesta de decir verdad y se excusan diciendo "es que yo creía que estaba bien así" pero alguna manera que se puedan cruzar los datos que los podamos comprobar y que se puedan tomar las mejores decisiones en base a ese cuestionario que tú nos propongas, yo no me atrevería tanto a definir criterios establecidos si no mejor aprobar un cuestionario que en un momento determinado pueda ir perfeccionándose en todas aquellas convocatorias.

Directora General: Yo no estoy de acuerdo, porque siento que me van a complicar más la selección de por si es complicado hacer la selección, que me metas un cuestionario donde va a haber otras variantes, la verdad yo no me metería, si yo ahorita con todo el problema que tuvimos en escuelas particulares, definir quién es pobre y quien es rico es lo más difícil del mundo, entonces yo no me metería, yo la verdad no estoy de acuerdo con meterle otro requisito más para definir quién es pobre y quien es rico, es bajo protesta de decir verdad y lo único que voy a hacer ahorita es un filtro más que es la escuela, tú los conoces, tu sabes si

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



está soltera o está casada y tú sabes si ganan ese dinero, ayúdanos porque tú eres copartícipe de nosotros, es un filtro más para decir, ya la solicitud aquí yo siento que es poner criterios muy específicos, que valor le vamos a dar al promedio y que valor le vamos a dar a lo económico, no más, porque si no, nos vamos a complicar muchísimo.

Lic Mirtha Alvarado: Ya te ponen el recibo no? Es donde están demostrando cual es el ingreso.

Lic. José Cruz Orozco: Regresamos a lo que se decía al principio, para que nos complicamos perfeccionando algo, mejor como siempre se ha hecho.

Ing. Juan de Dios González Ruiz: Lo que yo entiendo es que el Contralor, para efecto de poder ser equitativo en sus revisiones, necesita tener un punto de referencia.

Directora General: Si lo entiendo y lo entiendo muy bien.

Ing. Juan de Dios González Ruiz: Entonces el punto de referencia es más sencillo, es ver y tipificar cuantos salarios mínimos y que aquí se apruebe esa condición.

Lic. Ramsés Leyva López: Ahora si decimos todo padre de familia por el hecho de tenerlo en una escuela particular consideramos que no es de escasos recursos económicos, bueno entonces vamos definiendo si lo vamos a hacer por promedio, por ejemplo o como lo vamos a hacer, entonces ya este artículo no aplicaría.

Directora General: Dice lo socioeconómico, tú estás hablando de socioeconómico en global porque así dices, si tu lees el 38 dice, en todo momento tú te vas a basar para otorgar las becas en lo socioeconómico, entonces yo entiendo que si él me presenta un ingreso de 50 mil y él uno de 30 mil, tengo que beneficiar al de 30 en lugar al de 50.

Lic. José Cruz Orozco: Yo lo vería en el aspecto legal de que si ahorita definimos o queremos nosotros de manera improvisada que es prácticamente lo que estaríamos haciendo ahorita, tratando de definir esos criterios, no sería positivo, seria enredoso, más bien si quieren hacer esto, yo creo que entonces el Órgano Interno de Control proponga un reglamento que apruebe esta Junta, y va adquirir valor y el carácter normativo y ya se va a definir esta parte ahí, pero ahorita el que lo pongamos ahí yo creo que socialmente, políticamente y legalmente, nosotros como establecerlo ahorita de manera improvisada lo estaríamos improvisando sin hacer un análisis, un diagnóstico o algo, nos enredaríamos, comparto la inquietud, porque si es justo lo que tú dices, se da uno cuenta en las escuelas desde el vehículo que llegan algunos niños y otros como llegan caminando por que los tuvieron que dejar en camión y de ahí venirse caminando, todo ese tipo de circunstancias, o el que llega a la escuela particular y desde como lo dejan, quien lo recoge, o si va puntual en sus pagos, si no va puntual en sus pagos, hasta donde vive y no es lo mismo los que viven alrededor, que los que van y gozan de ciertos beneficios, comparto contigo porque si hay una diferencia distinguir pero el tema es que la ley no distingue de manera clara eso, nosotros no podemos ahorita así como para meterlo, yo les decía pues tal vez un cuestionario, pero bueno entonces ahorita dejémoslo como esta, no nos compliquemos, en la siguiente entonces si hay que proponer, algo pero que se pueda publicar hasta en el boletín, para que adquiera esa legalidad, porque si nosotros lo sacamos aquí no nos va a dar tiempo de publicarlo.

Lic. Ramsés Leyva López: Incluso se pudiera hacer una propuesta para hacer una modificación a la norma.

Directora General: A la ley, inclusive al final dice que la Junta pondrá criterios adicionales, entonces creo que podemos tomar un criterio, ahora hacerle un cambio, diferente con lo que salió el año pasado va a ser un problema que yo le haga un solo cambio que ya no les de preferencia a las madres solteras, de hecho estamos valorando lo de discapacidad, si te vas a la ley de discapacidad es un tema que les quería plantear, la ley dice, de acuerdo a las leyes previstas, entonces ya nos fuimos a averiguar a las leyes y el TDA no es una discapacidad y el año pasado aceptamos las cartas de TDA, entonces que voy a hacer, voy a tener que pedir ahora que me demuestres que eres discapacitado, va a ser un tema que me va a hacer

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Leyva' and other smaller initials.



mucho ruido por que las que tuvieron el TDA nomas con la cartita del Simi con una cédula profesional.

Lic. Ramsés Leyva López: El articulo 5 lo marca bien cuáles son las discapacidades.

Directora General: Entonces lo que voy a hacer, les voy a decir a mí tráeme un documento del Departamento de Discapacidades del DIF que estás en el padrón de discapacitados y vas a tener en automático, que vamos a hacer con los TDA tenemos que tomar una decisión porque se nos van a venir encima los TDA.

Lic. Anel Cristina Valenzuela Espinoza: Pues está muy claro no podemos hacer nada.

Directora General: Sí, pero porqué el año pasado si pude?

Lic. Anel Cristina Valenzuela Espinoza: Porque ahora estamos perfeccionando la convocatoria,

Lic. Myrtha Alvarado: Tenemos que decirles que se les aceptó no porque fuera TDA, a lo mejor entró porque tenía buen promedio,

Lic. Anel Cristina Valenzuela Espinoza: O podemos decir que sea TDA bienvenido pero con buen promedio porque no es una discapacidad.

Lic. Sonia Miriele López: Yo creo que esta beca debería ser un premio a los muchachos, y perdón si no comparto mi opinión, los muchachos que hacen el esfuerzo y comparto completamente contigo, una persona que tenemos a nuestros hijos en escuela privada, no somos de escasos recursos, por más que digamos que por pagar la colegiatura no pude ir a Tucson, no eres de bajos recursos, ahora el tema de madre soltera y tienes toda la razón, hay madres casadas que batallan para pagar la escuela, y madres solteras que son gerentes y ganan 4 mil pesos diarios y obtienen la beca porque son madres solteras, a ver espérame cuál es el mérito preguntaran las madres casadas, así como te dicen a ti, oye yo hice las cosas bien, y resulta que no pueden darme la beca porque me casé.

Lic. José Cruz Orozco: Todo eso que comentas lo quisimos dejar en la Ley que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo, yo siempre pugné porque la beca se otorgara por calificación, y realmente comparto contigo, lo más justo es que fuera por calificación así seas rico o pobre.

Directora General: Sería lo mejor porque así no nos complicaríamos.

Lic. José Cruz Orozco: Se está premiando a gente nomás porque dice soy de bajos recursos, y su hijo trae promedio de 6 y se le privilegia sobre otro que gana un poquito más y su hijo tiene mejor promedio.

Directora General: Por ejemplo vamos a ser conscientes, hay una parte donde la Junta determina un criterio y el año pasado determinamos que tiene que tener promedio 9 para que entres, ya hay un filtro, un niño con promedio 9 ya es una buena calificación, entonces tiene el derecho, entonces decía tú para acceder a esa beca tienes que tener 9 y eliminamos a todos los que no tenían 9 pero que pasó la selección pasada, pasaron niños de 9 o 9.2 nunca habían ganado, porque siempre la tenía el niño de 98 el de 99 y el de 100, hasta el 95 todavía tocaba alguno, pero nadie de debajo de 95 había tocado alguna beca.

Lic. Anel Cristina Valenzuela Espinoza: Pero a ver, la beca es un premio o es una ayuda?

Directora General: Es una ayuda, es un incentivo.

Lic. Anel Cristina Valenzuela Espinoza: Entonces yo creo que sí es importante tomar en cuenta a las personas que ganan menos, independientemente de como sea, si estás en pareja, si eres madre soltera, si ganas menos es para ti y si tienes buen promedio, pero siempre favorecer a personas de escasos recursos, en este caso, bueno si hicieron el esfuerzo de ponerlo en escuelas particulares que tan escasos recursos sean pero si tienes menor ingreso y cuentas con el promedio suficiente.

Directora General: Sí porque ya entraste, todos tienen derecho, todos tienen derecho a ella, el siguiente criterio es discapacidad, luego madres solteras, pero si en madres solteras se terminaba y había más madres solteras lo definía el sueldo.

A

cal

o

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Lic. Myrtha Alvarado: Ya no estamos en tiempo para cambiar hay que ser prácticos

Lic. Ramsés Leyva López: Yo nomas para terminar la propuesta muy puntual es que lo que decía ahorita Pepe, el bajo protesta de decir verdad, es muy complicado porque la gente ya nos tomó la medida, y muchos de los que fueron allá con nosotros nos dijeron, bueno entonces el año que entra me voy a poner el sueldo de mi marido o me voy a poner yo como madre soltera y a ver como me revisan, cuantas revisamos? 23 mil voy a revisar? 65 mil vamos a revisar, no podemos hacer una revisión y la verdad es que muchos ponen el sueldo de una persona, el del papá o de la mamá y sabemos a veces que son dos los que trabajan, es muy complicado revisarlas para nosotros y bajo protesta de decir verdad, estamos cometiendo muchas injusticias al momento de entregarlas así, dicen es que está la ley así, si pues pero.

Lic. José Cruz Orozco: Hay algo que hacen en otros estados, digo para futuro no lo vamos a poder hacer ahorita, los formatos ya se permiten mediante un lector electrónico es un software, que hace, llega el formato pero hay que tener convenios con IMSS ISSSTE ISSSTESON con todos esos y solito se te va acomodar, ya vienen diseñados los formatos, te clasifica hasta por código postal, institución, ingreso, si es de gobierno, iniciativa privada todo eso te lo da. El problema es que eso cuesta mucho, evidentemente la labor que se ha hecho aquí en la Institución por la Contadora ha sido constante, ha sido un cambio radical lo que se ha hecho, se ha evolucionado mucho y se puede dejar un mejor legado en la institución, y esto que sale ahorita es cómo podemos perfeccionar esto para evitar que nos señalen por discrecionalidad, por injusticias, que no es equitativo, que el procedimiento está amañado, porque a los ojos de la gente que no resulta beneficiada siempre la autoridad va a ser la responsable en el sentido de que dicen es que es su sobrino, o su cuñada o comadre, etc. o sea que desafortunadamente siempre hay una inconformidad, pero ahorita en este momento, ya no lo podemos cambiar sí se puede perfeccionar, claro pero vayamos a la siguiente yo creo que el punto es que esta Junta acuerde que se autorice para llevar a cabo todas las acciones necesarias, administrativas, procedimientos, para las subsecuentes que se pueda enriquecer esa situación, ahí sí que la Junta le diga a la titular te autorizamos para que nos des los escenarios, cómo podemos mejorar, cómo podemos perfeccionar, y con opciones de alguna empresa, algún lector, algún convenio, algo que nos permita meter una tarjetita y que con esa tarjetita nos pueda decir ese si es el ingreso, ese no es el ingreso, el sí cotiza al IMSS, ISSSTE O ISSSTESON.

Directora General: Les voy a decir mi experiencia, los asalariados son los menos problemáticos porque me dan un recibo timbrado, es legal, el problema lo tenemos por ejemplo con los ganaderos, que presentan ingresos por 5 pesos y su modo de vida es otro y no hay manera de decir no es legal lo que me está diciendo, los empresarios que tienen una empresa y es empleado de la misma empresa me presenta los recibos de empleo de la empresa y es legal, entonces no vamos a terminar con esto.

Lic. Ramsés Leyva López: Y ahí surgen las injusticias, si lo hiciéramos por calificaciones, sería más fácil.

Directora General: El niño es el que se ganaría el mérito.

Lic. Myrtha Alvarado: Pero todo los que no salen beneficiados, si el año pasado te traían de bajada.

Lic. Ramsés Leyva López: Los que la traían de bajada eran los de promedios más altos, porque decían bueno si mi hijo tiene 98-100 de promedio porqué no quedó.

Ing. Juan de Dios González Ruiz: Pero es que es una combinación de criterios, no puede ser un solo criterio pues estarías siendo injusto en el tema.

Lic. Anel Cristina Valenzuela Espinoza: Yo creo también que uno de los objetivos es la movilidad social, las personas que no tienen la capacidad, los medios económicos, es un incentivo más, una ayudadita para que sigan con sus estudios.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Lic. Ramsés Leyva López: Si siempre y cuando todos dijeran la verdad, pero muchos padres de familia, va a ser mucha la gente que va a poner un solo sueldo porque ya se la saben.

Directora General: La parte del Gobierno del Estado ya tengo el cruce de todo empleado del Gobierno del Estado y con el ISSSTESON vamos a tener el cruce, se nos puede ir alguno pero va a haber un filtro más grande, ya tengo el convenio con el Registro Civil, porque la gente dice soy madre soltera, y las buscas en el Registro Civil y no es cierto, si está casada, dicen no, es que no vivo con Él, pero su estado civil es casada, si nos vamos al estricto sentido de la ley pues va a ser eso. Esa parte ya la negociamos, la parte con ISSSTESON es que muchos dicen yo trabajo en el Gobierno y a los de gobierno no nos dan, ponte tú y no me pongas a mí que es lo que está pasando. Ahorita pusimos otro filtro, todos tienen que venir con papá y mamá en la solicitud, si me dicen, no, es que soy el abuelo y yo lo mantengo, pues entonces usted es el tutor, póngale tutor pero tiene papá y mamá, y si no tiene mamá o papá tienes que poner la parte donde dice "finado".

Lic. Myrtha Alvarado: Tengo una amiga que tiene 3 hijos en la universidad y se la está viendo más difícil que alguien de escasos recursos que a veces no tiene ni ganas de que su hijo vaya a la universidad, hay miles de posibilidades, o a lo mejor es más vivo el niño con promedio de 100 y con discapacidad, ahorita estamos a 5 para las 8 vamos planeando si de verdad se quiere, y cabildear si algo se quiere cambiar en la ley y que ya los diputados pongan su carga política a favor o en contra de todo lo que pongan el bloque pero hoy por hoy ya no tienen tiempo como para hacer cambios.

Directora General: Es que lo que yo estoy haciendo ahorita, siento que lo que estamos haciendo ahorita y la selección que hicimos la vez pasada, cumplimos todos los requisitos que dice la ley, cumplimos el 38 que dice que en todo momento el criterio será socioeconómico, y los criterios de priorización dice va a ser A B C y D, y este es el criterio de priorización que le dimos entonces, que está mal, que es injusto, pues sí, pero yo no me voy a poner ahorita a definir si la ley está correcta o no.

Lic. Myrtha Alvarado: Lo de bajo protesta de decir verdad, ahorita hasta en Hacienda, quieren cambiar algo de muchas cosas que dicen bajo protesta de decir verdad, como para que empiece la gente a pagar impuestos, ahora el Gobierno Federal quiere hacer este tipo de mecanismos, entonces no puedes ir contra el destino a mi manera de ver, hay injusticias si las hay pero se actúa conforme a la Ley.

Directora General: Yo les pregunto, nosotros yo tengo la obligación de cumplir la ley, estoy cumpliendo la ley, si, al 100%, entonces no le busquemos pues.

Directora General: Esos son los puntos más importantes de la convocatoria, le haremos esos cambios que dijimos ahí pero que se apruebe en lo general la Convocatoria como tal, esta convocatoria desde que inician el trámite será beca y crédito, nada de que quiero la beca y el crédito no, porque lo queremos para un alumno que ocupe las dos cosas, las fechas para realizar la solicitud la queremos sacar del 30 de mayo al lunes 24 de junio, ese punto también puede cambiar, Comunicación Social va a traer todos los puntos de nosotros como becas, toda esta semana voy a salir con puras becas, entonces me van a estar dosificando, ésta recórrela una semana y me van a ir diciendo los plazos que pudieran variar de acuerdo a los espacios que me de Comunicación. Quieren que se promocióne mucho el tema de becas porque como ya les comenté, salió de los mejor calificados de los programas del Gobierno del Estado. Los criterios de selección, ahí dice el 45 cuando nosotros vayamos a entregar los resultados antes tenemos que autorizar los criterios de selección, ahí es donde vamos a poder decir cómo vamos a ajustar las partes cumpliendo todo momento el 35 y 48 de la ley, ahorita es nada más la Convocatoria en general, las cláusulas de negativa ya sabemos, era la parte que yo les decía cuando una mamá se quejaba es que fulanita no puede ser que ponga menos ingresos que yo si vive en Los Lagos y yo en la San Benito, pues si señora denúnciela para yo poder pedir a la Contraloría que investigue para ver si la información que presentó es



correcta, yo no puedo ponerme a investigar a la gente entonces era la parte donde yo insistía en los papás, si tú tienes una inconformidad denúnciala para yo seguir el procedimiento que corresponda.

Las cláusulas de cancelación, hubo cancelaciones de becas, los papas que falsearon la información, por ejemplo, para que su hijo saliera dos veces por que ellos solo pueden tener a un alumno por nivel académico, entonces cambiaban el apellido y ya no aparecía como hermano, hasta que sacamos los listados por escuela, vimos los hermanos, los nombres correctos que vienen nombre con matrícula de la SEC.

Lic. Myrtha Alvarado: Y perdió los dos o uno?

Directora General: En unos casos si perdió las dos, cuando era muy obvio que lo habían hecho con dolo, en algunos casos le daban doble espacio y el sistema te lee el espacio y ya no coincide, pero fueron muchos casos. Y los que hicieron eso ni reclamaron con la cancelación, a los que le dieron espacio déjenle una, pero el que le cambió el apellido, falsificaste.

Ing. Juan de Dios González Ruiz: Pero piden campos separados no? Nombre, apellido paterno y apellido materno.

Directora General: Pero si tú le das doble espacio y empiezas a escribir el nombre, no te lo registra. De hecho el año pasado nos pasó mucho, ahorita ya está mejorado, lo que quiero platicarles son las situaciones que nos pasan y pues esa sería la Convocatoria de becas, a esta Convocatoria le darán muchísima difusión porque será la primera vez que salimos en esta modalidad, si vamos a tener que hacer un criterio de selección muy riguroso, dejar un requisito que sea la carta de aceptación de la escuela y que la escuela sólo las de a los que cumplieron los requisitos que ellos piden, y ya no queda la carga sobre nosotros queda la carga sobre la escuela, esa sería una buena opción para nosotros. No trajiste la carta de aceptación de la escuela, no eres candidato a recibirla.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la Convocatoria Orgullo Sonora: Beca-Crédito 100% y Becas 100%.**

2. Solicitud de Aprobación de Convocatoria de Escuelas Particulares Nivel Básico 2019.

Directora General: Esta es la misma tal cual del año pasado, no le hicimos ningún cambio y lo que comentábamos ahorita ni le haremos.

Lic. Sonia Miriele López Bojórquez: Una pregunta nada más con esta, se me acercaron un par de personas, sigue sin darse beca para primero de primaria? Porque se da para primero de kínder verdad?

Directora General: Si se dieron el año pasado para primero de primaria, no le encontramos la razón, y abrimos primero de primaria porque no encontramos en ninguna parte el porqué quitar primero de primaria

Lic. Sonia Miriele López Bojórquez: Es que algunas personas no aplicaron porque pues no tiene calificaciones viene de kínder pero que bueno, quería saber.

Directora General: Ya no estamos negando beca a ningún nivel, nunca entendimos porqué no se daba a primero de primaria, hablé a la SEC, hablé inclusive al Profesor Ibarra y no me supo decir porqué.

Lic. Sonia Miriele López Bojórquez: En Guaymas, en particular hay un colegio que tiene estancia hasta las 5-6 de la tarde y muchas mamás que trabajan en Tetakawi tienen ahí a los niños porque salen entre las 4 y media o 5 de la tarde, es como la escuela privada pública de Guaymas, es un chamaquero, pero cuando entran a primero no saben qué hacer porque no les alcanza para pagar la otra parte.

Directora General: Esta es la Convocatoria es la misma que el año pasado y nos vamos a basar mucho en el Yoremia todo alumno que presente solicitud tiene que estar en el Yoremia

X

ul

d

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



para poderle dar beca, es un filtro muy bueno para nosotros porque es un respaldo ese sistema. Para primaria y secundaria.

Esta sería la documentación requerida: Comprobante de ingresos mensuales, la constancia de discapacidad, cuando sea el caso, y el formato de solicitud de beca, que estoy pidiendo que lo firme la escuela, voy a tener el jueves una reunión con la Asociación de Escuelas Particulares donde voy a presentar el sistema donde ellos van a autorizar el número de becas, es un sistema donde del Yoremia vamos a sacar cuánto alumnado tiene la escuela y cuántas becas le toca otorgar y que ellos autoricen a través de ese sistema. Y nos va a imprimir un documento donde diga esta escuela está otorgando tantas becas para primaria y tantas para secundaria y de ahí es el número de becas disponibles que vamos a tener, esa va a ser la base para mí.

La quiero sacar el viernes 30 hasta el 21 de junio, también puede que la cambie por que se me empalma el 30 sacar una y el 31 otra no creo que me dejen porque están muy pegaditas, vamos a tener que darle la socialización a la de universidad esa si la quiero porque quisiera que saliera antes de que la Unison tenga resultados, para que se inscriban jóvenes que de verdad quieren ir a una carrera de esas que ofertan las universidades, que tengan esa opción antes de decir tengo que ir a la Unison porque no tengo otra opción.

Lic. Myrtha Alvarado: En la Unison batallan mucho para entrar a Medicina y Odontología, 70 lugares nomas.

Directora General: Son muy poquitos lugares en Unison para esas carreras. Tienen mucha demanda. Ya nos van a dar becas en la Universidad Binacional que está en Nogales, tiene también Odontología, había batallado mucho porque no tenía RVOE.

Los criterios son los mismos, los criterios de selección los vamos a aprobar aquí, las cláusulas de negativa son las que marca la ley, la cancelación de la beca igual, eso sería todo lo que es la convocatoria, es igual que el año pasado, no le estamos haciendo nada.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la Convocatoria de Escuelas Particulares Nivel Básico Ciclo Escolar 2019-2020.**

3. Solicitud de Aprobación de Convocatoria de Escuelas Particulares Nivel Técnico, Media Superior y Superior Ciclo Escolar 2019-2020.

Directora General: Es la misma Convocatoria nada más que del nivel superior que su publicación si la vamos a brincar hasta junio, estas becas, quiero hacer la aclaración, son de las carreras que tienen RVOE en el Estado, las otras becas de las que hablamos en el punto No. 1, la 60/40 son todas las carreras que tienen **RVOE Federal** y que se imparten aquí en el Estado y que no nos estaban dando nada, iba por mil becas, y llevo 1,663 y quiero lograr que le den el RVOE a esas dos carreras en San Luis y Navojoa, para meter las otras 200 y completar 1,800 becas.

Lic. Sonia Miriele López Bojórquez: Una observación aquí Yazmina, se van a publicar resultados el 3 de agosto, las preparatorias privadas entran antes del 3 de agosto, no ves conflicto ahí?

Directora General: Las preparatorias?

Lic. Sonia Miriele López Bojórquez: Si

Directora General: No porque las escuelas nada más con la carta les hacen válido el ciclo escolar, antes en octubre se estaban entregando cartas, ahora lo que traté de hacer es recorrerla para hacer que vayan entrando a la escuela y recojan su beca, voy a ver si puedo recorrer un poquito la Convocatoria, el que no esté abierta tanto tiempo, porque si tengo que dar espacio a la verificación de la solicitud, porque hay gente que sube un papel en blanco, tenemos que entrar a ver si tiene el documento que estamos pidiendo.

A

Cul

d

M



Lic. José Cruz Orozco: Hay un sistema a ver si lo pueden checar, es el que ocupan los switch electrónicos que son los que llevan Visa y MasterCard, pero lo que tienen es que al momento que se cargan los archivos, el mismo software te detecta si tiene o no contenido.

Directora General: Si puede tener contenido pero te ponen lo que sea, en vez de la boleta del niño te suben cualquier documento.

Lic. Alan René Arce Corrales: Sí, nomás que los tienes que pedir en cierto formato para que puedan hacer eso.

Lic. José Cruz Orozco: Si se pueden hacer muchas cosas pero cuesta, al rato va a salir más cara la verificación que lo que damos de beca.

Directora General: Si así en la verificación nos las vemos negras. Tenemos un contrato de 5 jóvenes que nos ayudan en la verificación.

Lic. José Cruz Orozco: No sé digo, habrá algún sistema que nos permita que todo el escaneo nos permita garantizar una mejor revisión, más precisa.

Lic. Alan René Arce Corrales: Sí es posible más que costo, es cuestión de tiempo y conocimiento, no sé si el Instituto tenga gente con esa capacidad de desarrollo, pero sí es necesario conocimientos específicos, porque encuentran muchas herramientas de software.

Directora General: Ahorita para poder hacer todas las modificaciones tenemos que contratar a alguien externo, la gente de aquí no tiene el nivel que se requiere, no se actualizaron, tenemos el sindicato, que tenemos que tenerlo, mal que bien ahí vamos caminando, ojalá pudiéramos lograr que la mayor parte del personal de aquí se esté actualizando, si nos vamos a quedar con el personal sindicalizado, los tenemos que actualizar.

Lic. José Cruz Orozco: El tema es, lo que está sucediendo en el modelo federal, se están quedando con puros sindicalizados, los de confianza los están recortando.

Lic. Alan René Arce Corrales: La verdad en mi experiencia de lo que trabajé en México, la gente que trabajaba y sacaba adelante la Institución eran gente de honorarios por que los sindicalizados nomás no.

Lic. José Cruz Orozco: Me tocó trabajar en dos dependencias más bien dos Entidades Federales, el sindicalizado allá tiene tres horarios entran a las 8 y salen a las 2, entran a las 8 salen a las 3, entran a las 8 y salen a las 6 con hora de comida, y es muy triste porque a las 3 son las 3 vámonos, no le dan un minuto más a la Institución, aparte que llegan desayunan se peinan se van a producción muchas, empiezan a trabajar a las 10 y el tema es ese, si a veces gana igual o un poco más los de confianza, el que entrega la correspondencia con nosotros que es sindicalizado gana 30 mil pesos, cuando hay directores de área que ganan 22 mil pesos

Directora General: Yo sería la más feliz si la sacamos de esa parte de gobierno, cuando íbamos a fusionar, entreguemos, cerremos todo lo sindical, hagamos una Institución independiente bancaria, quieres estar aquí o sea vas a tener seguro social, no puede ser que sigamos así, sobretodo algo tan noble que es dar beneficios para estudiar, somos los primeros que incumplimos con esas reglas.

Lic. José Cruz Orozco: Nunca lo vamos a solucionar y el tema es el miedo que se le tiene al sindicalismo, aquí en el Estado si hay un miedo al sindicato, a nivel federal se le plantea al Sindicato que decida si le conviene pelearse o conservar sus prerrogativas.

Directora General: Hay una regla, puede haber un sindicato pero hay una ley, no viones el derecho de una persona y no va a pasar nada, para empezar se va a extinguir el Instituto de Becas, ahí debimos aprovechar para hacer un nuevo esquema, no se animan porque viene lo electoral, a esta institución definitivamente deberíamos sacarla de esos temas.

Lic. José Cruz Orozco: Si se podía pero no me dejaron.

Directora General: Yo fui y lo expuse y no me dejaron, cuando me planteaban los ahorros se dan si pasa eso, y a mi denme el dinero para liquidarlos, si no los liquidas los acomodas en otro lado y no es justo, a mi dame el dinero si los vamos a liquidar.

A

W

d
7

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Lic. José Cruz Orozco: Esta Convocatoria nomás revisarías a ver si se puede sacar un poquito antes

Directora General: Lo que me van a cambiar en esa Convocatoria serían las fechas de revisión y la de resultados, tienen razón lo habíamos dejado muy justo.

Lic. Sonia Miriele López: El año pasado ocurrió en una prepa en Guaymas, que el primer mes las personas que tenían crédito les cobraron normal.

Directora General: Este año unas escuelas si me lo aceptaron, batallé con la UDS, decían si ya pagaste ya ni modo y no le hicieron válida la beca, fui a dialogar pero te dicen que todo lo mandan a Durango y no pude lograr nada.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la Convocatoria de Escuelas Particulares Nivel Técnico, Media Superior y Superior Ciclo Escolar 2019-2020.**

V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

Acuerdo No. 01.10E.05/28/2019

La H. Junta Directiva Autoriza la Convocatoria Orgullo Sonora: Beca-Crédito 100% y Beca 100%.

Acuerdo No. 02.10E.05/28/2019

La H. Junta Directiva Autoriza la Convocatoria de Beca de Escuelas Particulares: Nivel Básico, Ciclo Escolar 2019-2020.

Acuerdo No. 03. 10E.05/28/2019

La H. Junta Directiva Autoriza la Convocatoria de Beca de Escuelas Particulares: Nivel Técnico, Media Superior y Superior, Ciclo Escolar 2019-2020.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo cede el uso de la voz al Presidente de la H. Junta Directiva para que tenga a bien emitir su mensaje y dar por clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria.

VI. CLAUSURA.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz, quien preside la H. Junta Directiva en representación del Prof. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, declara que no habiendo más asuntos que tratar y habiéndose agotado el Orden del Día, da por terminada la Sesión Extraordinaria Número 10, siendo las 13:00 horas del día 28 de mayo de 2019; asimismo agradece la asistencia y participación de los miembros de la H. Junta Directiva con un reconocimiento especial al trabajo de esta mesa que siempre se aplican a distribuir con justicia los recursos de becas y créditos. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.

Ing. Juan de Dios González Ruiz
Suplente del
Prof. José Víctor Guerrero González
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva del
Instituto de Becas y Crédito Educativo del
Estado de Sonora

C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo
Secretaria Técnica de la Junta Directiva y
Directora General del Instituto de Becas y
Crédito Educativo del Estado de Sonora



Lic. Anel Cristina Valenzuela Espinoza
Suplente de
Lic. Alán René Arce Corrales
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Educación y Cultura

Lic. José Cruz Orozco López
Suplente de
Lic. Erik Iván Jaimes Archundia
Consejero Jurídico
Secretaría de la Consejería Jurídica

Ing. Orlando Estrella Aguilar
Suplente de
C.P. Raúl Navarro Galegos
Secretario de Hacienda

Lic. Sonia Miriele López Bojórquez
Suplente de
Lic. Carlos Martín Espriú Murillo
Consejero Ciudadano

Lic. Mirtha Irene Alvarado Verdugo
Consejero Ciudadano

Lic. Ramsés Leyva López
Titular del Órgano Interno de Control

C.P. Higinio Reynoso Loza
Comisario Público Ciudadano

“Esta foja forma parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 10 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, celebrada el 28 de mayo de 2019”